



LA PERLA, VER., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024
OFICIO: MPUT 30/11/2024

**A QUIÉN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe, C. José Alberto Mota Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de La Perla, Ver., con la personalidad que tengo formalmente acreditada, comparezco ante usted con el debido respeto para manifestar lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a los plazos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; vengo a dar contestación a la solicitud de información con número de folio: 300550224000035 recibida mediante la plataforma nacional de transparencia, como a continuación describo:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?, Respuesta: La respuesta es en sentido afirmativo.
2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.), Respuesta: Se emplean redes sociales y el portal web del ayuntamiento.
3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC. Respuesta: El principal reto es que, al ser el Municipio de La Perla, Ver., un municipio catalogado de alta marginación, la cobertura de internet es deficiente y en la mayoría de las comunidades no se cuenta con dicho servicio, a pesar de ello la ciudadanía esta atenta a nuestras redes sociales para enterarse de cualquier aviso o servicio social que el municipio pueda brindar.
4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos. Respuesta: La ciudadanía

participo por medio del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), ambos consejos son órganos colegiados para la planeación de las distintas obras y acciones a realizar por parte del ayuntamiento y se conforman por ciudadanía en general, y también por convocatoria a los Agentes Municipales y Jueces de Manzana de las distintas comunidades.

5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos. Respuesta: Vía CDM y COPLADEMUN y por convocatoria a las Agencias Municipales y Jueces de Manzana.

6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:

a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.

b) Actualizado

Respuesta: Dicho plan se encuentra en nuestro sitio web que es www.laperla.gob.mx

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito:

Único.- Tenerme por presentado en tiempo y forma.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA PERLA, VER.
2022 - 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. JOSÉ ALBERTO MOTA MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PERLA, VER.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025

C.c.p. Archivo